

## PROYECTO DE ACUERDO No.011

3 de octubre de 2023

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023”.**

### PONENCIA

En esta oportunidad la Administración nos presenta este proyecto de acuerdo, por medio del cual se le solicita a la corporación realice estudio y aprobación de conformidad con la Constitución y la Ley, el acuerdo mediante el cual se **ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

**FUENTES DE LA ADICION:** Las fuentes de la presente adición son:

- **ADICION RECURSOS INGRESOS CORRIENTE MAYOR VALOR RECAUDADO**

Se hace necesaria incorporación de recursos por mayor valor recaudado a 30 de agosto de 2023 por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.220.313.204)**, los cuales se detallan a continuación:

DETALLE	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	VALOR PROYECTADO	VALOR ADICIONAR
Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	12,853,709,957	10,827,172,417	2,498,915,715	472,378,175
Disposición de edificaciones y estructuras	-	230,000,000		230,000,000
Tasa por Administración de Historiales	446,000,000	680,864,119	340,432,060	575,296,179
Concurso Económico - Estratificación	49,582,772	109,975,621		60,392,849
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de (COLJUEGO)	1,152,336,493	1,356,388,329	678,194,165	882,246,001
<b>TOTAL</b>	<b>14,501,629,222</b>	<b>13,204,400,486</b>	<b>3,517,541,940</b>	<b>2,220,313,204</b>

- **ADICIÓN RECURSOS CANCELACION DE RESERVAS**

Se hace necesario la incorporación al presupuesto de la presente vigencia los recursos productos de reservas de vigencias anteriores, para cubrir pasivos exigibles de vigencias anteriores, los cuales se detalla por cada fuente de financiación en el siguiente cuadro:

REGISTRO	VIGENCIA	FUENTE	BENEFICIARIO	OBJETO	TOTAL
3133	2021	04	CONSORCIO INTER VILLA MIRIAM	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL BARRIO VILLA MIRIAM EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR.	3,010,000.00
1353	2019	76	CONSORCIO ACUACORREGIMIENTOS	ADICION AL CONTRATO DE OBRA 966 DE 2018 QUE TIENE COMO OBJETO LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO REGIONAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE GUACOCHITO, LAS RAICES Y EL ALTO DE LA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. CODIGO BPIM N° 17-920-001-0150 Y BPIN N° 2017-20-001-0	184,430,450.60
1726	2021	20	CONSORCIO INT ACUEDUCTO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO REGIONAL EN LOS CORREGIMIENTO DE GUACOCHITO, LAS RAICES Y ALTO DE LA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	22,050,000.00
1727	2021	20	CONSORCIO ACUACORREGIMIENTOS	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO REGIONAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE GUACOCHITO, U S RAICES Y ALTO DE LA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	270,000,000.00
3055	2021	20	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA COSTA-ASOMUCOSTA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE TRAMOS VIALES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR	215,556,908.11
3155	2021	79	CONSORCIO INTER VALLEDUPAR 009	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE	14,545,450.87

REGISTRO	VIGENCIA	FUENTE	BENEFICIARIO	OBJETO	TOTAL
				ESPACIO PUBLICO, VIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO URBANISTICO DE VILLA BOLIVARIANA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.	
				<b>TOTAL</b>	<b>709,592,810 .58</b>

- **ADICION RECURSOS RENDIMIENTO FINANCIERO**

Se hace necesaria la incorporación de recursos de rendimiento financiero generado en las cuentas del municipio de Valledupar:

DETALLE	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDO	VALOR PROYECTADO	VALOR ADICIONAR
Rendimiento Recursos Crédito	0	5,392,027.52	16,176,082.56	21,568,110
Rendimiento Fondo de Contingencia	86,191,174.00	2,759,997,703.71	919,999,234.57	3,593,805,764
Rendimiento Fondo de Acreencia	0.00	2,259,133,936.38	753,044,645.46	3,012,178,582
Rendimiento Estampilla Pro cultura	0	1,556,279.00	518,759.67	2,075,039
Rendimiento Estampilla pro Unicesar	0	150,746.00	50,248.67	200,995
Rendimiento Contribución Parafiscal	0	355,941.00	118,647.00	474,588
Rendimiento Financiero Alumbrado Publico	0	81,159,484.78	27,053,161.59	108,212,646
Rendimiento Financiero Crédito Findeter	0	181,253,818.72	60,417,939.57	241,671,758
Rendimiento Financiero Desahorro Fonpet	0	2,605.20	868.4	3,474
Rendimiento de Coljuego	656,937.00	1,252,607.26	417,535.75	1,013,206
<b>TOTAL</b>	<b>86,848,111</b>	<b>5,290,255,150</b>	<b>1,777,797,123</b>	<b>6,981,204,162</b>

- **REINTEGROS DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN**

Que se hace necesario la incorporación de recursos de reintegros de recursos propios recibidos en las cuentas de la administración municipal por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$296,783,857.68)**

Sumados estos recursos que hacen parte de la adición tenemos como sumatoria total la suma **NUEVE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$9,498,301,223.68)**, valor que se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023
<b>INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO</b>	
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2,220,313,204.00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 7,277,988,019.68
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ALCALDIA</b>	<b>\$ 9,498,301,223.68</b>

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023
<b>SECCION 16 ALCALDIA</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
Gastos de funcionamiento	0.00
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
Gastos del servicio de la deuda	0.00
<b>TOTAL GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
Gastos de inversión	<b>\$ 9,498,301,223.68</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 9,498,301,223.68</b>
<b>TOTAL GASTOS DE LA ALCALDIA</b>	<b>\$ 9,498,301,223.68</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO</b>	<b>\$ 9,498,301,223.68</b>

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

*De Orden Constitucional*

Artículo 313.

Corresponde a los concejos:

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

De Orden legal

DECRETO 111 de 1996

**Artículo 79.** Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

**Artículo 80.** El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

Otras normas

Acuerdo municipal 025 del 2008, por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Valledupar.

En síntesis la adición total se cifra en **\$9,498,301,223.68** los cuales van a permitir a la administración disponer de mayores recursos para continuar con la ejecución de los programas y proyectos del Plan de desarrollo, lo que sin duda es muy positivo para la comunidad y para el municipio el general.



OMAR ALFREDO DITTA DAZA  
Concejal Ponente.